JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7 DE TORRELAVEGA

CVE-2019-5941 *Notificación de sentencia en juicio verbal 482/2018.*

Doña María Damaris de Pablo Martín, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 7 de Torrelavega.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de ALDRO ENERGÍA Y SOLUCIONES, S. L., frente a DUAL GROUPE, S. L., en los que se ha dictado resolución de fecha 18/06/2019, contra el que no cabe recurso alguno.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a DUAL GROUPE, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento integro de su contenido.

Torrelavega, 19 de junio de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Damaris de Pablo Martín.

2019/5941

CVE-2019-5941